

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 004-2014 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO
ORDINARIO DE ARROZ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

PRODUCTO: ARROZ

I. MATERIA PRIMA

PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
1. Los demás	1006.10.90
2. Arroz partido	1006.40.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 9,711.6 toneladas métricas ó 214,104 quintales de cien libras

CANTIDAD DE LOTES: 2,140 lotes de 100 quintales de 100 libras cada uno y 1 lote de 104 quintales.

II. PARA MATERIA PRIMA

A. FECHA DE LA RUEDA: 20 de mayo de 2014.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 3%

C. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 14 de mayo de 2014.

D. HORA DE INICIO DE LA RUEDA: 10:00 a.m.

E. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial), ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728, dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.gob.pa> sección contingentes).

F. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N°56, vía España y vía Brasil.

G. PARTICIPANTES: Abierto según el Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, según Resolución N° 5-98 de 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N° 23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el Instructivo Operativo de Arroz vigente a la fecha, sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos(CONABOLPRO).

H. REQUISITOS DEL PRODUCTO:

- **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA).
- **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

I. CONDICIÓN DEL PRODUCTO: Cotizado a granel, Costo, seguro y flete (CIF) en el Puerto Balboa, sobre el camión, cosecha no anterior al año 2013.

J. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Desde el 21 de mayo de 2014, hasta 15 de julio de 2014.

Dada en la ciudad de Panamá el día veintiuno (21) del mes de abril de dos mil catorce (2014).



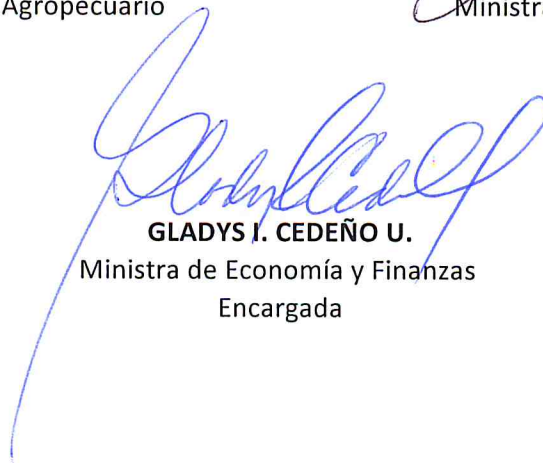
OSCAR A. OSORIO C.

Ministro de Desarrollo Agropecuario



ZAHADIA BARRERA

Ministra de Comercio e Industrias
Encargada



GLADYS I. CEDEÑO U.

Ministra de Economía y Finanzas
Encargada